

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

IV  
SECCIÓN

## LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 2

### Avisos

CVE 2663897

#### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Redes Asistenciales / Servicio de Salud Arauco Región del Biobío



#### Servicio de Salud Arauco

#### CONCURSO

El Servicio de Salud Arauco, llama a Concurso para proveer cuatro (4) cargos de tercer nivel jerárquico, jefes (as) Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del DFL N° 29 de Hacienda, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

- 1.- 1 Cargo de Jefe/a de Departamento Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, grado 4, dependiente del Servicio de Salud Arauco, con desempeño en la ciudad de Lebu.
- 2.- 1 Cargo de Jefe/a de Departamento de Inversiones, grado 5, dependiente del Servicio de Salud Arauco, con desempeño en la ciudad de Lebu.
- 3.- 1 Cargo de Jefe/a de Departamento de Asesoría Jurídica, grado 5, dependiente del Servicio de Salud Arauco, con desempeño en la ciudad de Lebu.
- 4.- 1 Cargo de Jefe/a de Departamento de Recursos Físicos, grado 5, dependiente del Servicio de Salud Arauco, con desempeño en la ciudad de Lebu.

**REQUISITOS GENERALES:** Los postulantes deberán estar en posesión de un Título profesional de una carrera universitaria, de acuerdo con el DFL 14/2017, que establece los requisitos para el ingreso y promoción en la planta del Servicio de Salud Arauco. Además, los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 46 y 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

1. Ser funcionario de planta o a contrata de algún Ministerio y/o servicio regido por el Estatuto Administrativo. En el caso de los empleados a contrata, requerirán haberse desempeñado en tal calidad, a lo menos, durante los tres años previos al concurso, en los Ministerios y Servicios regidos por el referido Estatuto, en forma ininterrumpida.
2. Encontrarse calificado en Lista N° 1, de Distinción.
3. No estar afectos a las inhabilidades contenidas en el Art. 47 del decreto supremo N° 69/2004 del Ministerio de Hacienda.

CVE 2663897

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Asimismo, los postulantes no deben estar afectos a las inhabilidades contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

#### DOCUMENTOS QUE PRESENTAR:

- A. Ficha de Postulación.
- B. Currículo Vitae (de acuerdo con formato solicitado).
- C. Certificado título original o fotocopia legalizada ante notario.
- D. Certificados que acrediten capacitación y postítulos o postgrados (fotocopia).
- E. Documentación que certifique su calidad de funcionario de planta o a contrata de alguno de los Ministerios o Servicios regidos por el Estatuto Administrativo, con especificación del cargo desempeñado en los últimos 3 años, pudiendo igualmente aportar antecedentes adicionales de experiencia laboral.
- F. Documentación que certifique la calificación obtenida en el período inmediatamente anterior.
- G. Declaración jurada (de acuerdo con formato solicitado) que acredite que no se encuentra afecto a las inhabilidades contempladas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N° 1/19.653.
- H. Certificado original del Jefe de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no estar afecto a las siguientes inhabilidades:

- No haber sido calificado durante dos períodos consecutivos (se exceptúan todos aquellos casos señalados en los dictámenes de la Contraloría General de la República).
- Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, más de una vez, en los doce meses anteriores de producida la vacante, y
- Haber sido sancionado con la medida disciplinaria de multa en los doce meses anteriores de producida la vacante.

**FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES:** Las bases se encontrarán disponibles para ser descargadas desde la página Web del Servicio de Salud Arauco, [www.ssa.rauco.cl](http://www.ssa.rauco.cl), en el sitio Web de empleos públicos, [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), y en la Oficina de Partes de la Institución, ubicada en Carrera 302, Lebu, entre el 01.07.2025 al 14.07.2025, ambos inclusive, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes.

**FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:** La recepción de postulaciones se extenderá desde el día 01.07.2025 al 17.07.2025, ambas fechas inclusive. Para formalizar la postulación, los interesados deberán estar registrados en el Portal de Empleos Públicos [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), verificando que sus antecedentes curriculares se encuentren actualizados y que los documentos de postulación solicitados en las bases de cada concurso se han incorporado en dicho portal, en cantidad y formalidades requeridas.

**FECHA DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA:** Desde el 04.09.2025 al 17.09.2025, ambas fechas inclusive. El lugar se confirmará a través de la página web del Servicio de Salud Arauco.

**FECHA ENTREVISTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:** Desde el 29.09.2025 al 10.10.2025, ambas fechas inclusive. El lugar se confirmará a través de la página web del Servicio de Salud Arauco.

**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:** Evaluación sucesiva de factores, puntuación mínima por etapas descritas en las Bases. El puntaje mínimo para ser candidato idóneo será de 50 puntos.

**FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO:** El día 03.11.2025.

**JAVIER MILOSEVICH FIERRO**  
Director (S)  
Servicio Salud Arauco